



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00221

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2014
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014
PRESIDENCIA DEL SENADO: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA
SECRETARIOS SENADORES: AMARILIS SANTANA CEDANO Y ANTONIO CRUZ TORRES.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:13, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA 17 (DIECISIETE) DEL MES DE SEPTIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (12)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: PRESIDENTA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	: VICEPRESIDENTE
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	: SECRETARIO
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
MANUEL ANTONIO PAULA	
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL	
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (6)

AMABLE ARISTY CASTRO
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN.
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (14)

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
YVONNE CHAHÍN SASSO
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
REINALDO PARED PÉREZ
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORA PRESIDENTA: Vamos a esperar el tiempo que establecen los reglamentos para establecer el quórum y darle inicio formal a esta Sesión.

HORA 4:13 P. M.

(COMPLETÁNDOSE EL QUÓRUM REQUERIDO, ANTES DE TRASCURRIDOS LOS TREINTA MINUTOS REGLAMENTARIOS, SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA)

HORA: 4:23 P. M.

SENADORES PRESENTES: (25)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: PRESIDENTA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	: VICEPRESIDENTE
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	: SECRETARIO
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
YVONNE CHAHÍN SASSO	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
REINALDO PARED PÉREZ	
MANUEL ANTONIO PAULA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ	
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL	
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (6)

AMABLE ARISTY CASTRO
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN.
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (1)

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

SENADORA PRESIDENTA: Comprobado el quórum reglamentario, queda abierta la Sesión correspondiente al día de hoy, miércoles, 17 de septiembre de 2014; muy buenas tardes Honorable Vicepresidente, el Senador Francis Emilio Vargas Francisco, la Senadora Amarilis Santana Cedano, Secretaria y el Senador Antonio de Jesús Cruz Torres, Secretario, a cada uno de los senadores y senadoras presentes, al equipo de trabajo legislativo, a los amigos y amigas de la prensa.

HORA 4:23 P.M.

PRESENTACIÓN DE EXCUSAS:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A

LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA HATO MAYOR, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

NO hubo

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

NO hubo

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO:

NO hubo

b) CÁMARA DE DIPUTADOS:

NO hubo

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

NO hubo

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

NO hubo

e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:

NO hubo

f) SENADORES:

NO hubo

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

NO hubo

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 02027-2014-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EXIGE AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ATENDER CON CARÁCTER DE URGENCIA LAS AGRESIONES AMBIENTALES DE QUE ESTÁN SIENDO OBJETO VARIAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA LA VEGA. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ).** **DEPOSITADA EL 9/9/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

OBJETIVO:

LA PRESENTE INICIATIVA TIENE POR OBJETO SOLICITAR AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LA CANCELACIÓN DE TODAS LAS LICENCIAS AMBIENTALES O PERMISOS OTORGADOS PARA LA EXTRACCIÓN DE AGREGADOS SECOS, EXTRACCIÓN DE ARENA DE LOS RÍOS Y AUTORIZACIONES DE PLANES DE MANEJO DE BOSQUES, EN TODAS LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA LA VEGA, DURANTE UN LAPSO DE TIEMPO DE AL MENOS UNOS CINCO (5) AÑOS.

2. INICIATIVA: 02028-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE TIPIFICA Y SANCIONA LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: MANUEL ANTONIO PAULA).** **DEPOSITADA EL 9/9/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

OBJETIVO:

ESTE PROYECTO DE LEY TIENE POR OBJETO TIPIFICAR Y SANCIONAR EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, CONSIDERÁNDOLA TAMBIÉN COMO UN CRIMEN DE LESA HUMANIDAD Y CARACTERIZÁNDOLA COMO LA APREHENSIÓN, DETENCIÓN O SECUESTRO DE PERSONAS POR PARTE DE AGENTES DEL ESTADO O POR GRUPOS DE INDIVIDUOS QUE ACTÚAN CON SU APOYO, SEGUIDA DE LA NEGATIVA A RECONOCER DICHA PRIVACIÓN, CON EL FIN DE SUSTRAR A LA PERSONA A LA PROTECCIÓN DE LA LEY.

3. INICIATIVA: 02029-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE TITULACIÓN DE SOLARES Y PARCELAS O PROPIEDADES DEL ESTADO EN MANOS DE PARTICULARES. **(PROPONENTES: PRIM PUJALS NOLASCO Y CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA).** **DEPOSITADA EL 10/9/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

OBJETIVO:

ESTA INICIATIVA CONSISTE EN TRANSFORMAR LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LOS SOLARES CON VOCACIÓN DE RESIDENCIA QUE SIENDO PROPIEDAD DEL ESTADO ESTÁN EN POSESIÓN DE PARTICULARES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

4. INICIATIVA: 02031-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE ESTUDIO EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA Y PRIVADA DE LA MATERIA: FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL, CONDUCTA SOCIAL Y BUENAS COSTUMBRES. **(PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO).** **DEPOSITADA EL 15/09/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.**

OBJETIVO:

ESTA INICIATIVA TIENE POR OBJETO CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN HUMANA, PSICOLÓGICA, SOCIAL Y MORAL DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS, INCORPORANDO A LA EDUCACIÓN GENERAL LA MATERIA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL, CONDUCTA SOCIAL Y BUENAS COSTUMBRES, DE MANERA OBLIGATORIA, PARA HACERLE FRENTE A LA PROGRESIVA DEGRADACIÓN QUE POR DIVERSOS FACTORES AFECTA A LA SOCIEDAD DOMINICANA.

5. INICIATIVA: 02032-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA DE LA DEMOCRACIA DOMINICANA Y RECONOCE AL PROFESOR JUAN EMILIO BOSCH GAVIÑO, COMO "EL GRAN MAESTRO Y FORJADOR DE LA DEMOCRACIA DOMINICANA". **(PROPONENTES: JUAN OLANDO MERCEDES SENA Y JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN).** **DEPOSITADA EL 12/9/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA**

OBJETIVO:

ESTA INICIATIVA TIENE POR OBJETO FORTALECER UN CUERPO TEÓRICO DE LAS IDEAS LIBERTARIAS Y DEMOCRÁTICAS DE QUIEN SE DECLARA "GRAN MAESTRO Y FORJADOR DE LA DEMOCRACIA DOMINICANA "JUAN EMILIO BOSCH GAVIÑO".

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Distinguida y Honorable Presidenta, esta iniciativa fue aprobada en el Senado en la Legislatura pasada, remitida a la Cámara de Diputados, donde perimió por el tiempo y, en ese sentido, le estoy solicitando que pueda ser colocada en el Orden del Día de la presente Sesión, liberar de todo trámite, y, como no está muy cargada la Agenda, pueda ser Declarada de Urgencia, salvo su mejor parecer.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Juan Olando Mercedes Sena solicita al Pleno Senatorial que la Iniciativa 2032-2014, por las razones expresadas, sea liberada de todo trámite, incluida en el Orden del Día y Declarada de Urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES

APROBADO SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA Y LA DECLARATORIA DE URGENCIA

6. INICIATIVA: 02033-2014-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. DANILO MEDINA, INCLUIR UNA PARTIDA ESPECIALIZADA EN LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DEL PRÓXIMO AÑO 2015, DE

CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES (US\$150,000,000.00), PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PRESA DE MONTE GRANDE. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 15/09/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

OBJETIVO:

EL OBJETIVO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES SOLICITAR AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. DANILO MEDINA, DISPONER LA ASIGNACIÓN EN LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2015, DE UNA PARTIDA DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DOLARES (US\$ 150,000,000.00) PARA SER DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PRESA DE MONTE GRANDE.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Buenas tardes Honorable Presidenta, honorables colegas senadores y senadoras; conforme lo dispone el Artículo 128, Numeral 2, Literal G, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo debe someter, antes del primero de octubre de cada año, el Proyecto General de Presupuesto del Estado para el subsiguiente año, en este caso, para el año 2015; en vista de que estamos ya hoy a diecisiete de septiembre, y la próxima semana no hay Sesión, nosotros vamos a pedir, formalmente, al Pleno que este Proyecto de Resolución, que lo que busca es pedir al Señor Presidente de la República, y él con su discrecionalidad lo maneje, la inclusión de una partida de ciento cincuenta millones de dólares en la Ley de Presupuesto Nacional del Estado para el próximo año 2015, de modo es que lo que pido formalmente es, que se libere de todo trámite y se le dé lectura y sea incluido en el Orden del Día. Muchas gracias

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Edis Mateo Vásquez solicita que la Iniciativa No.2033-2014, que es una Resolución, sea libera de todo trámite, menos del de lectura, y que sea incluida en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADO SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

7. INICIATIVA: 02035-2014-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL COLEGIO DOMINICANO DE ODONTÓLOGOS. **(PROPONENTE: AMARILIS SANTANA CEDANO).**
DEPOSITADA EL 16/09/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DEL BANANO (INBANANO). PROPONENTE MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO.-

(Expediente No.01967-2014-SLO-SE)

Esta iniciativa legislativa fue depositada por primera vez en 2010, perimida en varias ocasiones con las iniciativas Nos. 00106-2010, 0059-2011, 001186-2012 y 01577-2013, reintroducida el 05 de agosto de 2014; tomada en consideración el 27 de agosto del mismo año y enviada a Comisión el 28 de agosto de 2014.

El cultivo del banano es una actividad de gran importancia dentro de la fruticultura nacional, y además de que por muchos años, diferentes asociaciones de productores de banano de la región Noroeste del país, han demandado la creación de un organismo rector que trace las políticas necesarias para propiciar un mejor control y planificación que conlleve a la consecución de altos índices de productividad y al crecimiento sostenible del comercio bananero.

El cultivo y empaque del banano constituye una de las actividades agrícolas de mayor rentabilidad en la República Dominicana, incentivando la creación de pequeñas, medianas y grandes empresas generadoras de miles de empleos, que han impactado de manera positiva en el crecimiento social y económico de región Noroeste del país.

Para el estudio de este proyecto, la Comisión se reunió en varias ocasiones con sectores y entidades interesados en el tema, a fin de analizar y estudiar de manera pormenorizada su contenido, entre los cuales podemos citar:

- **Ministerio de Agricultura.**
- **Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura.**
- **Asociaciones de Productores de banano de la región Noroeste del país.**
- **Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).**
- **Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF).**
- **Organismo Internacional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).**
- **Programa de Apoyo Institucional para la Integración Regional (ISPRI).**

Es obligación del Estado dominicano incentivar la producción agrícola a nivel nacional a través del establecimiento de políticas que impulsen la competitividad nacional en mercados internacionales. En ese sentido la Comisión, después de revisar de manera minuciosa este proyecto de ley, para lo cual se tomó en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, **HA RESUELTO:** rendir **Informe Favorable** al mismo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: AMÍLCAR ROMERO, Presidente; CARLOS CASTILLO ALMONTE, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; FÉLIX BAUTISTA ROSARIO, Miembro; ADRIANO SÁNCHEZ ROA, Miembro; WILTON B. GUERRERO DUMÉ, Miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS, Miembro; MANUEL DE JESUS GUICHARDO, Miembro.

FIRMANTES: AMÍLCAR ROMERO, Presidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; FÉLIX BAUTISTA ROSARIO, Miembro; ADRIANO SÁNCHEZ ROA, Miembro; WILTON B. GUERRERO DUMÉ, Miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, Miembro.

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "ESTADIO QUISQUEYA JUAN MARICHAL", EL

ESTADIO QUISQUEYA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN.
INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR ADRIANO DE JS. SÁNCHEZ ROA.

Exp. No. 01981-2014-SLO-SE

Iniciativa legislativa reintroducida en fecha 11 de agosto de 2014, tomada en consideración el 27 de agosto y enviada a Comisiones el 28 de agosto del presente año.

La Comisión analizó el contenido y alcance de la citada iniciativa legislativa, considerando que el señor Juan Antonio Marichal Sánchez, ha sido reconocido nacional e internacionalmente por su carrera deportiva, por lo que es una persona que debe servir de paradigma para las nuevas generaciones de peloteros, por su disciplina, seriedad, vida ejemplar, espíritu progresista, su visión de futuro y amor por la República Dominicana, además que el Estadio Quisqueya es la instalación principal de béisbol en el país corresponde honrar a la figura más trascendental en esa disciplina deportiva designándolo con su nombre.

Luego del análisis minucioso de esta propuesta, esta Comisión sugiere las siguientes modificaciones de forma a fin de adecuarla a lo establecido en la técnica legislativa:

- Modificar el título del proyecto de ley, para que en lo adelante se lea:

“Ley que designa con el nombre de “Estadio Quisqueya Juan Marichal” al Estadio Quisqueya de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán”.

- Adicionar un artículo que especifique el ámbito de aplicación de la ley.
- Fusionar el contenido de los artículos 3 y 4 del proyecto de ley.
- Agregar un artículo para establecer la entrada de vigencia de la ley.

Aplicadas las modificaciones descritas, la Comisión, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a este proyecto de ley, sugiriendo una redacción alterna,** la cual se anexa al presente informe y sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa marcada con el número de expediente 01981. A la vez, solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: MANUEL DE JS. GÜICHARDO, Presidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Vicepresidente; YVONNE CHAHÍN SASSO, Secretaria; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; FÉLIX BAUTISTA, Miembro; ANTONIO DE JS. CRUZ TORRES; Miembro.

FIRMANTES: MANUEL DE JS. GÜICHARDO, Presidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Presidente; YVONNE CHAHÍN SASSO, Secretaria; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; FÉLIX BAUTISTA, Miembro; ANTONIO DE JS. CRUZ TORRES; Miembro.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Buenas tardes, Señora Presidenta, Bufete Directivo, distinguidos colegas; tomo la palabra para hablar del informe que acaba de leer el Presidente de la Comisión de Deportes; como usted sabe, ese proyecto ha sido aprobado en dos ocasiones en el Senado, y también fue aprobado en la Cámara de Diputados en la última Sesión, pero como ya perimía y se hicieron modificaciones, no de importancia, sino, por ejemplo, donde decía pítcher, se puso lanzador, y repito, ésta es la tercera ocasión que el Pleno lo va a conocer, se aprobó dos veces aquí, y se aprobó allá también, se cayó, casi por orden técnico, de que, tal como se va a hacer con la Resolución muy meritoria de Monte Grande, igual como el proyecto del colega José Rafael Vargas y Juan Olando Mercedes, pueda ser incluido para ser aprobado hoy, en la Primera Lectura; ya en la Sesión que viene, se aprobaría en Segunda Lectura.

SENADORA PRESIDENTA: ¿Usted solicita que sea incluida en el Orden del Día de hoy?

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Muy bien Presidenta.

SENADORA PRESIDENTA: EL Senador Adriano de Jesús Sánchez Roa solicita que el informe leído por el Senador Manuel de Jesús Güichardo, de la Comisión de Deportes, sea incluido en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADO SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

En el proceso de estudio de los contratos de venta de terrenos suscritos entre el Estado dominicano y particulares, esta Comisión depuró los expedientes detallados a continuación:

1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2002, SUSCRITO ENTRE **EL INGENIO HAINA**, REPRESENTADO POR LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA)** Y EL SEÑOR **MODESTO ALVARADO ORTIZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 2238 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2004, **EXPEDIENTE No. 02238**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“a) Una porción de terreno con una extensión superficial de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PUNTO CERO OCHO (3,348.08) METROS CUADRADOS, equivalente a CINCO PUNTO TREINTA Y DOS (5.32) TAREAS NACIONALES, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 95 (Parte), D. C. No. 31, del Distrito Nacional, lugar Buenas Noches, Sección Hato Nuevo, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 95; al Este, resto de la Parcela No. 95; al Sur, resto de la Parcela No. 61; y al Oeste, resto de la Parcela No. 95.

b) Una porción de terreno con una extensión superficial de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y CINCO (5,873.55) METROS CUADRADOS, equivalente a NUEVE PUNTO TREINTA Y CUATRO (9.34) TAREAS NACIONALES, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 61 (Parte), D.C. No. 31, del Distrito Nacional, lugar Buenas Noches, Sección Hato Nuevo, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 61; al Este,

resto de la Parcela No. 95; al Sur, resto de la Parcela No. 61 y caserío; y al Oeste, carretera Manoguayabo-Caballona.

Ambas porciones de terreno hacen un total de NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO PUNTO SESENTA Y TRES (9,221.63) METROS CUADRADOS, equivalentes a CATORCE PUNTO SESENTA Y SEIS (14.66) TAREAS NACIONALES.

El precio convenido y pactado para esta operación de compra-venta de terreno es de CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$14,660.00), a razón de MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,000.00) la Tarea Nacional."

2.- CONTRATO DE DONACIÓN DE TERRENOS, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2014, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO RÍO HAINA CEDE Y TRANSFIERE SUS DERECHOS DE PROPIEDAD, EN CALIDAD DE DONACIÓN A MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO (MERCADOM), EXPEDIENTE No. 01886-2014, ORGANISMO DEL ESTADO DOMINICANO, ORGANIZADO Y EXISTENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA No. 108-13, DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2013, LOS TERRENOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

"Una porción de terreno con una extensión global de OCHOCIENTOS DOCE MIL TREINTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y OCHO (812,033.98) METROS CUADRADOS, equivalentes a MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO PUNTO VEINTIOCHO (1,291.28) TAREAS NACIONALES, dentro del ámbito de las Parcelas números 16, 17 Provisional, 25 y 33, del Distrito Catastral No. 8, sección Manoguayabo, lugar Palamara, Proyecto Las Lagunas, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, distribuidas de la siguiente manera:

1.- Una porción de terreno con una extensión superficial de Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Ocho punto Cincuenta y Cuatro (144,348.54) Metros Cuadrados, equivalentes a Doscientos Veintinueve punto Cincuenta y Cuatro (229.54) Tareas Nacionales, dentro del ámbito de la Parcela No.

16 del Distrito Catastral No. 8, lugar Palamara, Sección Manoguayabo, Municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

2.- Una porción de terreno con una extensión superficial de Quince Mil Novecientos Dos punto Sesenta y Ocho (15,902.68) Metros Cuadrados, equivalentes a Veinticinco punto Veintinueve (25.29) Tareas Nacionales, dentro del ámbito de la Parcela No. 17-Provisional, del Distrito Catastral No. 8, lugar Palamara, Sección Manoguayabo, Municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

3.- Una porción de terreno con una extensión superficial de Cuatrocientos Dieciocho Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco punto Cuarenta y Tres (418,645.43) Metros Cuadrados, equivalentes a Seiscientos Sesenta y Cinco punto Setenta y Dos (665.72) Tareas Nacionales, dentro del ámbito de la Parcela No. 25 del Distrito Catastral No. 8, lugar Palamara, Sección Manoguayabo, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo.

4.- Una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Treinta y Tres Mil Ciento Treinta y Siete punto Treinta y Tres (233,137.33) Metros Cuadrados, equivalentes a Trescientos Setenta punto Setenta y Tres (370.73) Tareas Nacionales, dentro del ámbito de la Parcela No. 33, del Distrito Catastral No. 8, lugar Palamara, Sección Manoguayabo, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo.

Las porciones de terreno descritas en este Contrato que le son DONADAS a MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO (MERCADOM), serán destinadas única y exclusivamente para la construcción del MERCADO CENTRAL DE MAYORISTAS (MERCA SANTO DOMINGO), en el marco de la Ley 108-13 que crea la entidad pública MERCADOM.

3.- CONTRATO DE DONACIÓN DE TERRENO, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE

1989, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y LA **COMPAÑÍA DE JESÚS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 26038, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 1990, **EXPEDIENTE No. 00003-1990**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con área de MIL OCHOCIENTOS CUATRO PUNTO SESENTA (1,804.60) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 46-BIS, del Distrito Catastral No. 2, del Distrito Nacional, ubicada en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, con los siguientes linderos: Al Norte, calle Paúl Harris; al Este, Sur y Oeste, Parcela No. 46-Bis (resto).

El inmueble que mediante el presente contrato DONA el Estado dominicano a favor de la Compañía de Jesús de la República Dominicana, ha sido evaluado en la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 75/100 (RD\$56,396.75).”

4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1998, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA), Y EL SEÑOR JUAN LEONIDAS MARTÍNEZ NÚÑEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 9452 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 1999, EXPEDIENTE No. 00408-1999, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de MIL PUNTO DOCE (1,000.12) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 9, del D.C. No. 19, Distrito Nacional, Manzana J, solares números 12 y 13, propiedad del Ingenio Río Haina, con los siguientes linderos: Al Norte, solares números 5 y 11; al Este, solar número 11; al Sur, calle 4ta.; y al Oeste, solares números 4 y 14. El precio convenido y pactado para esta operación de compra venta de terreno es de DOSCIENTOS MIL

VEINTICUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$200,024.00), o sea, a razón de DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$200.00) el Metro Cuadrado.”

5.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 1999, SUSCRITO ENTRE EL **INGENIO BOCA CHICA, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA),** Y EL **COLEGIO DOMINICANO DE PERIODISTAS,** ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA, **LIC. MERCEDES CASTILLO SANDOVAL,** REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 6688, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1999, **EXPEDIENTE No. 00404-1999,** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PUNTO SETENTA Y CUATRO (9,811.74) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 198-B del Distrito Catastral No. 32, del Distrito Nacional, lugar kilómetro 17 de la Autopista Las Américas, propiedad del Ingenio Boca Chica, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la misma Parcela; al Este, resto de la misma Parcela; al Sur, calle en proyecto; al Oeste, calle en proyecto. El precio global acordado para la presente operación de compra venta de terreno es de **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS CON 40/100 (RD\$588,704.40) , o sea, a razón de SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$60.00) por Metro Cuadrado.”**

6.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 24 DE MARZO DE 1983, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL **ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y EL SEÑOR **AGRÓNOMO MATEO TERRERO PEÑA,** REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 15336 DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 1999, **EXPEDIENTE No. 00402-2000,** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de DIECISIETE MIL TREINTA Y UNO PUNTO CERO CERO (17,031.00)

METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 56-B-1-A-Parte, del Distrito Catastral No. 3, del Distrito Nacional, ubicada en Manoguayabo, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 56-B-1-A resto; al Este, avenida 27 de Febrero; al Sur, Parcela No. 56-B-1-A resto; y al Oeste, Arroyo Guajimía. El precio global, convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$136,248.00)."

7.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 30 DE JULIO DE 1986, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA COMPAÑÍA MERA, MUÑOZ Y FONDEUR, S. A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU VICEPRESIDENTE, ING. JOSÉ RAFAEL MERA V., REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 11333, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1991, EXPEDIENTE No. 00411-2006, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con una extensión de 44 Has., 52 As. Y 48 Cas., equivalentes a SETECIENTOS OCHO PUNTO CERO DOS (708.02) TAREAS NACIONALES, dentro del ámbito de la Parcela No. 2-Ref.-E, del Distrito Catastral No. 12, del Municipio San Cristóbal, con los siguientes límites: Al Norte, Río Haina; al Este, resto de la Parcela No. 2-Ref.-E y un carril; al Sur, resto de la Parcela No. 2-Ref.-E y Autopista Duarte; y al Oeste, Arroyo Valiente y propiedad de Granja Mora. El precio convenido y pactado para la presente operación es por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$250,556.00)."

8.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 9 DE ABRIL DE 1997, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA), Y LA COMPAÑÍA CERÁMICA INDUSTRIAL DEL CARIBE, C. POR A. (CERINCA), DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ING. ALEJANDRO PEÑA, REMITIDO POR EL

PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 238, DE FECHA 7 DE ENERO DE 1998, **EXPEDIENTE No. 00310-1998**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de DOCE MIL QUINIENTOS DOS PUNTO CERO CERO (12,502.00) METROS CUADRADOS, DENTRO DE LOS CUALES, MIL CIENTO CINCO (1,105.00) METROS CUADRADOS CORRESPONDEN A LA PARCELA NÚMERO 11, Y ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE (11,937.00) METROS CUADRADOS, CORRESPONDEN A LA PARCELA No. 65, del Distrito Catastral No. 12, del Distrito Nacional, Sección Los Alcarrizos, lugar Palmarejo, cuyos linderos son los siguientes: Al Norte, limitado por la vía férrea, colindando con las Parcelas números 64 y 11 (resto), por donde mide 369.75 metros lineales; al Este, Parcela No. 11-Parte, por donde mide 314.39 metros lineales; al Sur Oeste, Autopista Duarte, por donde mide 210.55 metros lineales. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es por la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,562,750.00), a razón de CIENTO VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$125.00) el Metro Cuadrado.”

9.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1997, SUSCRITO ENTRE EL **INGENIO RÍO HAINA, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA)**, Y EL SEÑOR **JOSÉ GERARDO RIVAS ZAPATA**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 238, DE FECHA 7 DE ENERO DE 1998, **EXPEDIENTE No. 00314-1998**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de DOCE TAREAS (12.00), EQUIVALENTES A OCHO MIL CUARENTA Y DOS (8,042.00) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 95 del Distrito Catastral No. 31, lugar Manogwayabo, Distrito Nacional, cuyos linderos son los siguientes: Al Norte,

carretera; al Este, resto de la Parcela; al Sur, resto de la Parcela; y al Oeste, parcela del Ingeniero Grillo. El precio acordado para esta operación de compra-venta de terreno es de TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$321,680.00), a razón de CUARENTA PESOS DOMINICANOS (RD\$40.00) el Metro Cuadrado.”

10.- CONTRATO DE PERMUTA DE TERRENO, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1997, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA), Y LOS SUCESORES DE SAMUEL VARGAS Y/O VARGAS AGRÍCOLA GANADERA, C. POR A., DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR EL SEÑOR GUAROA HOSTOS VARGAS MUÑOZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 238, DE FECHA 7 DE ENERO DE 1998, EXPEDIENTE No. 00342-1998, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“El Ingenio Río Haina CEDE Y TRANSFIERE A TÍTULO DE PERMUTA, EN FAVOR DE LOS SUCESORES, debidamente representados por el señor Guaroa Hostos Vargas Muñoz, la cantidad de 7 HAS., 23 AS., 19 CAS., equivalentes a CIENTO QUINCE (115) TAREAS, dentro del ámbito de la Parcela No. 146 del Distrito Catastral No. 7, Municipio Esperanza, provincia Valverde. El Ingenio justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble objeto de esta permuta, en virtud del Certificado de Título No. 119, Anotación No. 2, de fecha 30 de enero de 1971, correspondiente a la Parcela No. 146, del Distrito Catastral No. 7 del municipio Esperanza, provincia Valverde.

Por su parte, los SUCESORES también CEDEN Y TRANSFIEREN A TÍTULO DE PERMUTA, libre de cargas y gravámenes, en favor de EL INGENIO, que acepta la legítima propiedad de 7 HAS., 23 AS.M 19 CAS., equivalentes a CIENTO QUINCE (115) TAREAS, dentro del ámbito de la Parcela No. 18, del Distrito Catastral No. 7 del Municipio Esperanza, provincia Valverde.

Esta operación de permuta se realiza, pura y simplemente, sin ningún tipo de compensación entre ambas partes intervinientes.

”

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable de los diez (10) **contratos**, previamente descritos, tal como fueron remitidos por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Presidente; CHARLES MARIOTTI TAPIA, Vicepresidente; AMARILIS SANTANA CEDANO, Secretaria; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; AMÍLCAR ROMERO P., Miembro; RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ, Miembro; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Miembro; CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, Miembro; YVONNE CHAHÍN SASSO, Miembro.

FIRMANTES: ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Presidente; AMARILIS SANTANA CEDANO, Secretaria; AMÍLCAR ROMERO P., Miembro; RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ, Miembro; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Miembro; YVONNE CHAHÍN SASSO, Miembro.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONVENIO DE CRÉDITO COMPRADOR BELGA, DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2013 Y SU ADENDA No. 1, DEL 29 DE MAYO DE 2014, SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BNP PARIBAS FORTIS SA/NV, POR UN MONTO DE DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON 00/100 (€17,772,966.00) PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER “ROSA EMILIA TAVARES”. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 018044, DEL 14 DE JULIO DEL AÑO 2014.

(EXPEDIENTE No. 01952-2014-SLO-SE)

Iniciativa legislativa depositada el 14 de julio de 2014. En Agenda y tomada en consideración en fecha 16 de julio. Enviada a Comisión el 17 de julio del mismo año.

INTRODUCCIÓN

La Comisión, en su reunión de hoy, 17 de septiembre del año en curso, recibió a los señores Dr. Francisco Monegro Santos, director del Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Tavares (INCART), acompañado del señor Frank Montero Díaz. En representación del director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) se recibió al señor Ferdinando Lamarche y a la Lic. Celia González Ricart, encargada de la División de Financiamientos Bilaterales y Multilaterales de Inversión Pública del Ministerio de Hacienda, quienes explicaron los detalles del **Convenio de Crédito Comprador Belga, del 19 de diciembre de 2013 y su Adenda No. 1, del 29 de mayo de 2014**, para ser utilizado en el **Proyecto de Equipamiento del Instituto Nacional del Cáncer "Rosa Emilia Tavares"**, bajo la ejecución de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), cuyo objetivo principal es convertirlo en el centro líder en atención, docente e investigativo en el campo de la oncología, mediante enfoques y tecnologías innovadores.

El INCART nace con la misión de ofrecer servicios de atención oncológica integral, a toda persona necesitada a nivel nacional e internacional, basado en la equidad, eficiencia y calidez. Es una meta del Instituto, que la población reciba servicios amparados en la responsabilidad, ética profesional, humanismo, transparencia, seguridad, accesibilidad, ecológico y ágil, exhibiendo calidad de cara a un nuevo modelo de atención y gestión, orientando a los usuarios que llegan de todas partes del mundo.

DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER "ROSA EMILIA TAVARES"

El hospital está levantado en una estructura de cuatro niveles, con un total de 132 habitaciones, 54 de las cuales están destinadas a procedimientos especiales y 78 para hospitalización. También tiene disponibles 68 consultorios distribuidos por especialidades médicas. A los fines de lograr que el Instituto pueda realizar un diagnóstico preciso y coherente al realizar alguna prueba ante un caso de cáncer en etapa temprana y avanzada, así como ofrecer servicios de atención oncológica integral forma equitativa a todos los afectados por esta patología, con eficiencia y

fácil acceso, cuenta con un equipo integrado por profesionales especializados en diversas áreas y herramientas tecnológicas acorde a los nuevos tiempos.

En la actualidad, el Instituto Nacional del Cáncer "Rosa Emilia Tavares" cuenta con dispositivos médicos de alta innovación; sin embargo, y a los fines de mejorar la capacidad de respuesta en los diagnósticos, atención oportuna y servicios de alta especialización, se hace necesaria la adquisición de equipos adicionales y complementarios para el área de medicina nuclear, la cual emplea radiofármacos e isótopos radioactivos, escáneres, los cuales revolucionarán el diagnóstico médico en muchos campos, añadiendo la precisión de la localización anatómica de la imagen funcional.

DESCRIPCIÓN DE LA ADENDA No.1

De conformidad con los términos y condiciones del Convenio de Crédito a Comprador Belga, de fecha 19 de diciembre de 2013, el Ministerio de Hacienda como prestatario, y el BNP Paribas Fortis como Coordinador, Agente Crediticio y Prestamista Original, acordaron realizar unos cambios al Convenio, de acuerdo al siguiente desglose:

1.- La definición de "Endeudamiento Externo", establecida en el artículo 1.1, se modificó para que se lea de la siguiente manera:

"Endeudamiento Externo: Significa cualquier endeudamiento de la República Dominicana que se le deba a una persona que resida o tenga su domicilio social o centro de actividad principal fuera de la República Dominicana."

2.- El artículo 3.2.1 del Convenio queda modificado para que se lea de la siguiente manera:

"3.2.1) Un dictamen jurídico emitido por el "Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo", sustancialmente en la forma que se adjunta a la presente Enmienda como Anexo 3 y un dictamen jurídico que emitirá un bufete de abogados de renombre en la República Dominicana a satisfacción del Agente Crediticio,

confirmando la aplicabilidad del presente Convenio y la Adenda No. 1 en la República Dominicana y la capacidad del Prestatario para celebrar el presente Convenio y la Adenda No. 1.”

3.- El Anexo 3 (Formulario de Dictamen Jurídico) del Convenio, se modificará de modo que donde figure la frase “**al Convenio**”, se lea como: “**al Convenio y a la presente Adenda No. 1.**”.

EJECUCIÓN, TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIERAS

A los fines de suministrar los equipos adicionales y complementarios para completar el proceso de equipamiento del Instituto Nacional del Cáncer “Rosa Emilia Tavares” y por ende aumentar la cobertura de salud en enfermedades especializadas, en fecha 19 de diciembre de 2013 se suscribió un contrato de financiamiento por un monto total de hasta **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON 00/100 (€17,772,966.00)**, con una tasa de interés aplicable al Convenio de Crédito, Tasa CIRR (Commercial Interest Reference Rate), vigente a la fecha de firma de un Tres punto Cero Siete por ciento (3.07%), más un margen del Uno punto Cero por ciento anual (1.00%). El préstamo será amortizado en diecisiete (17) cuotas semestrales y consecutivas hasta la total cancelación del mismo. La primera de ellas con vencimiento a los seis (6) meses después de la fecha inicial de reembolso.

En cuanto a las comisiones, se pagará una comisión de estructuración equivalente al Uno punto Veinticinco por ciento (1.25%) flat, sobre el monto del préstamo. En adición, se pagará semestralmente al BNP Paribas Fortis SA/NV, una comisión de compromiso de Cero punto Setenta y Cinco por ciento (0.75%) anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo y se devengará a la entrada en vigor del préstamo.

CONCLUSIÓN

Luego de ponderar que el cáncer se ha convertido en una de las principales causas de muerte en el país, y que la puesta en ejecución de este proyecto mejorará la capacidad de respuesta y atención oportuna a las personas que lo requieran, esta Comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable al Convenio de Crédito**

Comprador Belga, de fecha 19 de diciembre de 2013 y su Adenda No. 1, de fecha 29 de mayo de 2014, tal como fue remitido, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente; AMÍLCAR ROMERO, Vicepresidente; FÉLIX M. VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO, Miembro; REINALDO PARED PÉREZ, Miembro; CHARLES MARIOTTI TAPIA, Miembro.

FIRMANTES: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente; AMÍLCAR ROMERO, Vicepresidente; FÉLIX M. VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; Miembro; FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO, Miembro; REINALDO PARED PÉREZ, Miembro.

IN VOCES:

Presidenta, tal como decíamos, este préstamo debe ser conocido en el día de hoy, porque tiene un plazo fatal al diecinueve de este mes, y si no lo conocemos, el país perderá esta oportunidad, que sea conocido en el día de hoy, aprobado, porque si no, perderemos esa oportunidad, Presidenta.

SENADORA PRESIDENTA: ¿Usted pide que sea incluida en el Orden del Día de hoy?

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Correcto. Presidenta, es bueno aclarar que éste, está consignado en el Presupuesto que está cursando en este año.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco ha hecho lectura de un informe de la comisión y solicita, por el hecho de que tiene una fecha límite para ser aprobado este préstamo, que sea incluido en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN RELACIÓN A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- ✓ **Enmienda del 11 de junio de 2014, al Convenio de Financiamiento No. 811-DO, suscrita entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por un monto de Nueve Millones Doscientos Cincuenta Mil Derechos Especiales de Giro (DEG 9,250,000.00) para ser utilizados en el Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este (PRORURAL CENTRO Y ESTE), aprobado por el Congreso Nacional el 18 de julio de 2012. Iniciativa legislativa depositada el 21 de julio de 2014; tomada en consideración el 23 de julio y enviada a Comisión en fecha 24 de julio del mismo año. Expediente No. 01961-2014.**

- ✓ **Enmienda del 11 de junio de 2014, suscrita entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), al Convenio de Financiamiento No. 811-DO, del 25 de mayo de 2010, suscrito entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por un monto de Nueve Millones Doscientos Cincuenta Mil Derechos Especiales de Giro (DEG 9,250,000), que será la moneda de pago del servicio del préstamo en dólares de los Estados Unidos de América, para ser utilizados en el Proyecto de Desarrollo para Organizaciones Económicas de Pobres Rurales de la Frontera. Aprobado por el Congreso Nacional el 18 de marzo de 2010. Iniciativa legislativa depositada el 4 de agosto de 2014; tomada en consideración el 27 de**

agosto y enviada a Comisión en fecha 28 de agosto del mismo año. Expediente No. 01964-2014.

INTRODUCCIÓN

Esta Comisión recibió la exposición realizada por la Dra. Clara Solís, Oficial de Enlace del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), en torno a las Enmiendas suscritas entre la República Dominicana y el Fondo FIDA, al Convenio de Financiamiento No. 780-DO, por un monto de Nueve Millones Doscientos Cincuenta Mil Derechos Especiales de Giro (DEG9,250,000.00), para ser utilizados en el Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Centro y el Este del país, a ser ejecutado por el Ministerio de Agricultura. Fue aprobado en fecha 29 de junio de 2009, aprobado y publicado en la Gaceta Oficial No. 10569. Entró en vigor el 26 de mayo de 2010, con fecha de terminación el 30 de junio de 2016 y fecha de cierre el 31 de diciembre de 2016.

El Convenio de Financiamiento No. 811-DO, por el mismo monto, para ser utilizado en el Proyecto de Desarrollo para Organizaciones Económicas de Pobres Rurales de la Frontera. Este convenio fue aprobado en fecha 25 de mayo de 2010 y publicado en la Gaceta Oficial No. 10683. Entró en vigor el 4 de septiembre del 2012, con fecha de terminación el 30 de septiembre de 2018 y fecha de cierre el 31 de marzo de 2019.

ANTECEDENTES

Durante el año 2013, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) realizó diversas visitas al país, a fin de constatar la ejecución de los proyectos y asegurar el apoyo de las autoridades nacionales a las acciones necesarias para resarcir el rezago que había tenido los programas del FIDA en el país. En esas visitas quedó evidenciado que el grado de ejecución era insatisfactorio.

En relación al proyecto PRORURAL CENTRO Y ESTE, que entró en vigencia el 4 de septiembre de 2012, cabe señalar que el proyecto en la práctica no se ha ejecutado, debido a las restricciones presupuestarias que enfrentaron.

Ante esta situación, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) decidió

continuar desarrollando los proyectos que financia en el país, y en reuniones con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Hacienda, se acordó lo siguiente:

1.- Que los proyectos que conforman la cartera del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) en el país, están alineados con la Estrategia Nacional de Desarrollo y responden a las prioridades de la Política del Presidente de la República y apoyar el desarrollo rural del país y consecuentemente el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias rurales.

2.- Que la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM), adscrita al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, se constituya en organismo ejecutor de los proyectos que conforman la cartera del FIDA en el país, en razón de que tiene la capacidad técnica y operativa para la ejecución de los proyectos y considerando que esta Dirección General en la actualidad está implementando un proceso de apoyo al Instituto Agrario Dominicano (IAD).

3.- Que dicha Dirección General ponga a disposición de los dos PRORURALES un equipo técnico en capacidad y condición de llevar adelante la gestión del programa, tanto a nivel técnico como administrativo-financiero, y en forma directa como indirecta.

4.- Que ambos ministerios garanticen el espacio fiscal y los fondos de contrapartida para que los proyectos que conforman la cartera del FIDA en el país se implementen en los tiempos que están definidos en los Contratos de préstamos vigentes para el PRORURAL OESTE y el PRORURAL CENTRO Y ESTE.

DESCRIPCIÓN DE LA ENMIENDA AL CONTRATO No. 780-DO

Esta Enmienda refleja los siguientes cambios:

- a) Redefinición del rol del Ministerio de Agricultura.
- b) Ajuste en la organización para la ejecución, acorde con el cambio del organismo responsable del proyecto.
- c) Posibilidad de realizar reasignaciones de recursos entre las categorías de gasto en consonancia con los cambios descritos anteriormente.
- d) Incrementar el monto de la asignación autorizada.

DESCRIPCIÓN DE LA ENMIENDA AL CONTRATO No. 811-DO

Esta Enmienda refleja los siguientes cambios:

- a) Ajuste en la organización para la ejecución acorde con el cambio del Organismo Responsable del proyecto.
- b) Referencia a la posibilidad de realizar reasignaciones de recursos entre las categorías de gasto, en consonancia con los cambios anteriores.

CONCLUSIÓN

Esta Comisión, luego de analizar las dos Enmiendas descritas en los expedientes números 01961-2014 y 01964-2014, y al evidenciar que las mismas especifican el cambio de la unidad ejecutora y que las condiciones financieras y los plazos inicialmente contenidos en los contratos de préstamos no fueron modificados, **HA RESUELTO rendir informe favorable a ambos expedientes, tal como fueron remitidos**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente; AMÍLCAR ROMERO, Vicepresidente; FÉLIX M. VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO, Miembro; REINALDO PARED PÉREZ, Miembro; CHARLES MARIOTTI TAPIA, Miembro.

FIRMANTES: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente; AMÍLCAR ROMERO, Vicepresidente; FÉLIX M. VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO, Miembro; REINALDO PARED PÉREZ, Miembro.

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: INFORME DE GESTIÓN NO. 01

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:

- Resolución mediante la cual se solicita designar, la Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones del Senado, con el objeto de investigar y revisar exhaustivamente las interferencias y dominios de compañías y frecuencias radiales, televisivas y telefónicas Haitianas en el territorio dominicano, a fin de sugerir medidas correctivas a esa invasión tele comunicacional, que afecta la normalidad de la Región Fronteriza de la República Dominicana. Expediente No. 01957. Proponente Adriano Sánchez Roa.

La Comisión está llevando a cabo el estudio de la referida iniciativa y dada su importancia, la Comisión realizó una reunión en el día de ayer, 16 de septiembre del año en curso, con la finalidad de analizar el contenido y objeto de la misma y determinar su viabilidad. En la referida reunión fueron escuchados los planteamientos de las siguientes personalidades:

Por Orange Dominicana:

- ✓ Carlos Valcárcel
- ✓ Daniela Collado Chávez

Por Tricom Dominicana:

- ✓ Desireé Logroño

Por Trilogy Dominicana/VIVA:

- ✓ Claudia García Campos

Claro Dominicana:

- ✓ Katia Saud
- ✓ Takeshi Hiromitsu
- ✓ Patricia Zorrilla

Eduardo Evertz, consultor en telecomunicaciones

En esta reunión, el Senador Adriano Sánchez Roa, proponente de la iniciativa objeto de estudio, expresó su preocupación por la manera en la que operan las compañías de telecomunicaciones haitianas, sin el menor control por parte de las

autoridades dominicanas, situación que lo motivó a someter esta resolución.

Para continuar con el análisis de esta iniciativa, la Comisión se reunirá el martes, 21 de septiembre del año en curso, a las 11:00 de la mañana, en el salón "Charles Summer", con la presencia de las siguientes personalidades:

- ✓ Gedeón Santos, presidente del Instituto Dominicano de la Telecomunicaciones (INDOTEL).
- ✓ Bautista Rojas Gómez, ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- ✓ Representantes de las compañías telefónicas dominicanas.
- ✓ Andrés Navarro, ministro de Relaciones Exteriores.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la Comisión: José Rafael Vargas, Presidente.

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: INFORME DE GESTIÓN No. 1. QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE EN TORNO A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- Proyecto de ley de Aguas de la República Dominicana, exp. No. 01699, propuesto por el Senador Félix Nova.
- Proyecto de ley que Descentraliza la Administración del Agua Potable y el Alcantarillado en la República Dominicana, exp. No. 01706, propuesto por el Senador Adriano Sánchez Roa.
- Proyecto de ley que Agua Potable y Saneamiento, exp. No. 01718, propuesto por el Senador Félix Nova.

En la presente Legislatura Ordinaria, la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente ha sostenido varios encuentros con el objetivo de continuar los trabajos de revisión de los proyectos antes citados, los cuales procuran fortalecer el marco legal e institucional del tema de recursos hídricos del país.

Con el interés de analizar el contenido de las referidas iniciativas, esta

Comisión ha contado en sus reuniones con la asistencia de los representantes de las distintas instituciones relacionadas con el tema, entre ellas:

- Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)
- Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)
- Ministerio de Salud Pública
- Ministerio de Administración Pública
- Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de la Presidencia
- Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
- Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Consejo Nacional de Regantes

En la reunión de hoy miércoles 17 de septiembre del año en curso, el ingeniero Olgo Fernández, director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, realizó sus observaciones en cuanto al tema, indicando que se requiere de una nueva ley que amplíe las funciones del INDRHI y que las competencias asignadas presentes de la institución sean más explícitas y exclusivas para que nuestro país pueda contar con una autoridad solida de gestión de los recursos hídricos, con un mandato que promueva la gestión integrada que establezca los mecanismos de coordinación interinstitucional, para crear un sistema liderado por el INDRHI, designado como Autoridad Nacional del Agua.

La Comisión acordó convocar a las instituciones antes citadas para el próximo martes, 23 de septiembre de 2014, para continuar con el tema.

POR LA COMISIÓN: ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario, en función de Presidente.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ: Para mí referirme al tema que voy a tratar es un poquito doloroso; le pido permiso a nuestro Senador y Secretario

General del partido, pero a veces, decía un programa; 'cuando no se puede, no se puede'; nosotros presentamos aquí, fue aprobado por el Senado, como por la Cámara de Diputados, un Proyecto de Ley que designa con el Nombre de Pedro Mir, el Puente sobre el Río Higuamo, que comunica a la Ciudad San Pedro de Macorís; ese Proyecto de Ley fue presentado para aprovechar la celebración de los cien años que cumplía Pedro Mir, aprovechando eso, nosotros escribimos una carta, porque el Proyecto de Ley tiene tres artículos, el primero dice:

Artículo Uno: Se designa con el nombre de Pedro Mir, el puente del Río Higuamo, que comunica a la Ciudad San Pedro de Macorís.

Artículo Dos: EL Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, queda encargado de la colocación de una tarja holográfica del Poeta Pedro Mir, en el puente, indicado en el Artículo Uno, etc.

Nosotros, además de comunicarnos varias veces con nuestro amigo, buen funcionario, que quede bien claro, el Ministro de Obras Públicas, le enviamos una comunicación, que además, les decíamos, en el segundo párrafo, además de eso, de poner tarja, les solicitamos al Ministerio, que usted se honra en presidir, en dar cumplimiento a la Ley No.2001-11, que se designó con el nombre del Poeta Pedro Mir, que hasta ese momento, de aprobarse esta ley, se llamaba Puente Higuamo, como consta aquí, del año 1973, ubicado en el Río Higuamo, San Pedro de Macorís; de la misma manera le solicitamos un reacondicionamiento, por el mal estado en que se encuentran dichas instalaciones, eso fue en mayo, y se conocieron muchísimas actividades para conmemorar los cien años de Pedro Mir, y aquí varios senadores, me acuerdo que el Honorable Senador Rafael Vargas también habló muchas veces de eso, y todavía, señores, pueden ustedes ver aquí, nosotros les enviamos esa comunicación al Ministro de Obras Públicas, con fotos, de la situación en que se encuentra ese puente; ese puente sigue destruido, miren otra filmica ahí, destruido, y a pesar de las diligencias que hemos hecho y que a pesar de que fuimos Vocero y nos mantuvimos callados durante todo este tiempo, ya es difícil para mí aguantar la presión de la sociedad, sin dejar de reconocer, que por esto el Ministro de Obras públicas no deja de ser un buen funcionario, como lo ha sido, y sin dejar de reconocer las cantidades de obras que este gobierno del Presidente Danilo Medina ha hecho en la Provincia San Pedro de Macorís; pero, lo que no entendemos es, cómo casi a dos años de yo haberle solicitado, haberle enviado fotos de la situación en que se encuentra ese puente, que es la entrada de San

Pedro de Macorís, hasta tanto salió el Proyecto de Ley se llamaba Higuamo, hoy se llama Pedro Mir, y el Ministerio, porque no es el Ministro, no han hecho caso a nada de lo que nosotros les hemos dicho y les hemos enviado. Yo creo que el Ministro debe tomar cartas en el asunto, lo hemos llamado muchas veces, hemos hablado con sus asistentes, con él personalmente, promesas y promesas, y hoy, el Puente Pedro Mir, Poeta Nacional, se encuentra en una situación difícil en San Pedro de Macorís; repito, que para mí, el Ministro de Obras Públicas, es uno de los mejores funcionarios que tiene este gobierno, pero no sabemos por qué al Ministro no le ha dolido la situación por la cual está pasando San Pedro de Macorís, con esa situación y por la presión que el Senador de San Pedro de Macorís también está pasando; porque la sociedad me reclama, que cómo es posible que un Senador no haya podido lograr que un Ministerio atienda un reclamo tan necesario como ese, la reparación y acondicionamiento del Puente Pedro Mir; que quede claro que duramos casi dos años aguantando, pero ya no podemos más, el Ministro es mi amigo, buena persona, buen funcionario, pero por favor, que atienda este reclamo de la Provincia San Pedro de Macorís. Muchas gracias Presidente.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Buenas tardes Presidenta, buenas tardes Vicepresidente, buenas tardes colegas senadores y senadoras. Yo me voy a referir, esta vez, a esta gente que tienen que ver, la comunidad internacional, que están aquí, y que tienen que ver con los fondos de desarrollo bilaterales. Y también quiero exhortarles, a la Comisión de Hacienda, que tenga siempre, que tenga siempre a ojo pelado con esto. Cuando se habla de fondos bilaterales, señores, se habla de la frontera. Entonces, que hace mucho que están llegando fondos, fondos para la frontera y los están invirtiendo en otras cosas, los están invirtiendo en otras provincias. Y ayer nosotros estábamos hablando de la verdadera pobreza que realmente vive la frontera. Cuando hablamos de Pedernales y cuando hablamos de Elías Piña -no pongo a Dajabón de primero-, pero cuando hablamos de Pedernales y hablamos de Elías Piña, señores, cuando se habla de fondos bilaterales, hay que tomar en cuenta a esas comunidades. Por otra parte, Presidenta, también quiero hablar sobre la resolución del Senador Adriano Sánchez, de las telecomunicaciones. En la frontera todos los celulares tienen roaming, y están pagando bien caro, bien caro, porque tenemos un desorden prácticamente en la telecomunicación. Las emisoras de la frontera no se escuchan de este lado; yo vengo escuchando las emisoras haitianas hasta Navarrete, señores. Eso da pena y vergüenza, que a pesar de todo lo que nosotros hemos pasado, de la carga que tenemos encima, también solamente escuchamos el creole, el creole de la República de Haití. Entonces, eso

es falta, señores, de que las autoridades realmente jueguen su rol, que no se queden aquí en la capital, ¡que viajen!, a los cuatro puntos cardinales de este país, para que vean cómo es que las cosas funcionan. ¿Cómo sabe Indotel, si están funcionando bien las telecomunicaciones o no? ¿Cuántas veces ha ido a Dajabón después que está ahí? ¿Cuántas veces ha ido a Pedernales? ¿Cuántas veces ha ido a Elías Piña? ¿Cuántas veces ha ido a Bahoruco? ¿Cuántas veces ha ido a Jimaní? ¿Cuántas veces ha ido a Santiago Rodríguez? ¿Cuántas veces ha ido a Montecristi? Así no se funciona, así no puede ser, así no se rige señores, una institución tan importante como es las telecomunicaciones. Así es que yo le hago un llamado al Presidente Danilo Medina. Esto nos está haciendo a nosotros mucho daño, el pago tan alto de estos teléfonos señores, y también el pago tan alto de estar incomunicados. Por otra parte, también, brevemente, Presidenta, nosotros queremos recalcar que hemos dicho otras veces de los caminos vecinales, no hay forma de nosotros transitar allá con los caminos vecinales, tenemos un problema grande con los caminos vecinales; a ver si por favor nos mandan gredar, gredar, aunque nosotros pedimos el combustible, que lo hacemos con la comunidad y pedimos el combustible y reparamos los caminos vecinales, muchas gracias.

SENADOR DIONIS ALFONSOSÁNCHEZ CARRASCO: Gracias Presidenta, colegas senadores y senadoras. Senadora Sonia, es que vivimos de espaldas a la frontera; solamente se habla de la frontera cuando hay un problema con nuestro hermano de Haití. Presidenta, uno de los informes que nosotros leímos, el último, trata de un préstamo para el Fondo FIDA. En las discusiones que sostuvimos en la Comisión, tuvimos a bien preguntarle a la Doctora Clara Solís, después de leer cuáles eran las provincias, y cuál era el objetivo de este préstamo, en los papeles, muy importante, porque se trata de ayudar a los fondos rurales, y sobre todo, a reducir la pobreza precisamente en las provincias fronterizas. Sin embargo, cuando le preguntamos a la doctora, nos dice que la primera etapa de este proyecto que por cierto, se dejó perder y se está recuperando ahora, sólo se hicieron negocios, de cuarenta que deben hacerse, en Azua, en Barahona, en San Juan, en Valverde- Mao, y en Elías Piña. Sin embargo, con mucha propiedad, el texto dice: "Organizaciones económicas de pobres rurales de la frontera" por eso, cuando estaba leyendo el informe, hice énfasis en esa parte, de las provincias realmente fronterizas, solamente se ha hecho, se ha invertido en Elías Piña. Por lo que nosotros los senadores de Dajabón, de Bahoruco, de Independencia, y de Pedernales, hemos dirigido esta comunicación que queremos leerla, con la venia de usted.

Doctora

Josefina Stubbs

Directora para América Latina y El Caribe

Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA)

Distinguida Dra. Stubbs:

La Comisión Permanente de Hacienda, presidida por quien suscribe, recibió la visita de la Doctora Clara Solís Araya, oficial de enlace del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola, correspondiendo a nuestra invitación para participar en la reunión de la comisión, de fecha 17 de septiembre del año en curso. La Doctora Solís Araya, de manera excelente, ofreció explicaciones en torno a los siguientes expedientes; fue el informe que leí.

Enmienda del 11 de junio de 2014, suscrita entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), al Convenio de Financiamiento número 811-DO, del 25 de mayo de 2010, suscrito entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por un monto de Nueve Millones Doscientos Cincuenta Mil, Derechos Especiales de Giro (DEG 9,250,000), que será la moneda de pago de del servicio de préstamo en dólares de los Estados Unidos de América, para ser utilizados en el Proyecto de Desarrollo para Organizaciones Económicas de Pobres Rurales de la Frontera. Aprobado por el Congreso Nacional el 18 de marzo de 2010. Expediente No, 01964-2014.

Enmienda del 11 de junio de 2014, suscrita entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por un monto de Nueve Millones Doscientos Cincuenta Mil, Derechos Especiales de Giro (DEG 9,250,000), para ser utilizados en el Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este (PRORURAL CENTRO ESTE), aprobado por el Congreso Nacional el 18 de julio de 2012. Expediente No. 1961-2014.

Con mucha pena hemos visto la subvención de los proyectos y en particular los proyectos de desarrollo para organizaciones económicas en las provincias Pedernales, Independencia, Bahoruco y Dajabón, las cuales necesitan fomentar y fortalecer las capacidades de sus hombres y mujeres y jóvenes para asegurar su participación activa y real en la ejecución de proyectos que coadyuven a mejorar sus niveles de ingresos y calidad de vida, no han sido ejecutados.

Quienes suscriben, senadores de la República Dominicana de las precitadas provincias, a los efectos de que la institucionalidad agrícola y rural se fortalezca, promover el desarrollo de la agricultura familiar y la seguridad alimentaria en el país, así como apoyar el desarrollo de las provincias y consecuentemente el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias rurales, entendemos que es importante que los proyectos mantengan una coordinación efectiva con el Ministerio de Agricultura y el Instituto Agrario Dominicano, así como que nuestras provincias sean tomadas en cuenta en la ejecución de los mismos.

Agradeciendo su atención, le saluda, muy atentamente,

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Senador por la Provincia Pedernales; Manuel Antonio Paula, Senador por la Provincia Bahoruco; Juan Olando Mercedes Sena, Senador por la Provincia Independencia; Rosa Sonia Mateo Espinosa, Senadora por la Provincia Dajabón.

In Voce:

Presidenta, no es posible que se tome como pretexto que estos préstamos son precisamente para coadyuvar en las provincias fronterizas, como bien lo establece y sin embargo, de las cinco provincias que realmente son fronterizas, solamente una haya sido tomada en consideración. Muchas gracias.

SENADOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL: Gracias, Presidenta, honorables senadores, senadoras; con su venia, Presidenta, me voy a permitir someter una Resolución que solicita al Poder Ejecutivo que se consigne dentro del Presupuesto General del Estado para el año 2015, una partida para la construcción de obras de carácter prioritario en la Provincia Sánchez Ramírez.

(EL SENADOR DA LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN QUE EN SU PARTE

DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:)

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO QUE SE CONSIGNE DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2015, UNA PARTIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CARÁCTER PRIORITARIO EN LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

Considerando Primero: Que conforme a la Constitución Dominicana, en su Artículo 93, el Congreso Nacional, en sus atribuciones de "legislar y fiscalizar en representación del pueblo", le corresponde "pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República".

Considerando Segundo: Que la Constitución Dominicana, en sus artículos 238 y 196 establecen que: "...el Estado procurará el equilibrio razonable de la inversión pública en las distintas demarcaciones geográficas de manera que sea proporcional a los aportes de aquellas a la economía nacional."

Considerando Tercero: Que la Provincia Sánchez Ramírez está haciendo en la actualidad, un gran aporte económico al Estado Dominicano por concepto de la explotación de los yacimientos mineros de Pueblo Viejo- Cotuí.

Considerando Cuarto: Que la Provincia cuenta con el lago artificial más grande de las Antillas (Presa de Hatillo), el cual es utilizado para la producción de arroz de Sánchez Ramírez, Las Guáranas y el Bajo Yuna, para alimentar redes eléctricas y el suministro de agua a la empresa Barrick Gold para sus operaciones; sin embargo, sus habitantes atraviesan por la penosa situación de no disponer de agua potable en sus hogares, debiendo esperar en ocasiones hasta un mes para recibir el preciado líquido.

Considerando Quinto: Que Sánchez Ramírez es una provincia productiva, eminentemente agrícola, ubicada en el centro del país; sin embargo, sus carreteras y caminos vecinales están totalmente deteriorados, al igual que el puente sobre el Río Yuna, el cual está a punto de colapsar, amenazando seriamente desplomarse en cualquier momento y dejar a estas poblaciones incomunicadas.

Considerando Sexto: Que la Constitución de la República Dominicana establece,

en su Artículo 59, que "toda persona tiene derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales. El Estado debe fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promover planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social..."; sin embargo, en la provincia Sánchez Ramírez por sus niveles de pobreza, se registra un alto índice de personas y familias que no poseen un techo digno para vivir.

Considerando Séptimo: Que debido al atraso histórico en la ejecución de obras por parte del Estado, Sánchez Ramírez requiere, con carácter de urgencia, la construcción de algunas obras que resultan de alta prioridad para garantizar la vida digna de sus habitantes y el desarrollo de la provincia, tales como: la construcción de un acueducto múltiple para la provincia, la construcción del puente sobre el Río Yuna, un complejo habitacional en cada uno de los municipios, la intervención de los caminos vecinales y el asfaltado de las calles, entre otras.

Vista: la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero del año 2010.

Vista: la imperiosa necesidad que tiene los habitantes de la provincia Sánchez Ramírez de contar con un servicio de agua potable que abastezca eficientemente la población, entre otros servicios básicos.

Visto: el peligro que representa en la actualidad el puente sobre el Río Yuna y la amenaza que representa.

Visto: el déficit habitacional existente en cada uno de los municipios de la provincia para personas de clase media baja.

Vista: la resolución que sometiéramos al honorable Senado de la República en marzo del presente año, solicitando al Lic. Danilo Medina Sánchez la construcción de estas obras.

En virtud de las atribuciones que confiere el Artículo 93 de la Constitución de la República Dominicana

R E S U E L V E:

Artículo Único: solicitar a este Honorable Senado de la República emitir una resolución en la cual se solicite al Poder Ejecutivo consigne dentro del Presupuesto General del Estado para el año 2015, una partida para la construcción de algunas obras demandadas insistentemente por la comunidad desde hace mucho tiempo, las cuales revisten gran importancia para el desarrollo, y son de carácter prioritario para la provincia Sánchez Ramírez. Ellas son:

1. Construcción de un Acueducto Múltiple para la provincia
2. Construcción del puente sobre el Río Yuna
3. Construcción de un complejo habitacional para cada uno de los municipios: Cevicos, Fantino, Villa La Mata y Cotuí.
4. Construcción y rehabilitación de los caminos vecinales
5. Incluir a la provincia Sánchez Ramírez en el programa nacional de asfaltado que se viene ejecutando.

Dada en la sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre del año 2014.

IN VOCE:

Presidenta, nosotros, en vista de que el Presupuesto no tarda en llegar al Congreso, queremos pedirle a usted, que nos incluya esta resolución en el Orden del Día de hoy, para su conocimiento. Muchas gracias.

SENADORA PRSIDENTA: EL Senador Félix María Vásquez Espinal, acaba de leer una resolución y solicita que la misma sea incluida en el Orden del día de hoy, que sea liberada del trámite de comisiones.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Muchas gracias Presidenta; quisiera que le dejaran algo del Presupuesto a Moca, la Provincia Espaillat, no se lo lleven todo para Cotuí. Presidenta, en el año 1993 gobernaba el país el Presidente Joaquín Balaguer, ésta es mi onceava exposición aquí sobre el tema del elevado de Moca; el Presidente Balaguer comenzó la construcción del elevado de entrada a Moca, en 1993, hace 21 años, han pasado 9 ministros de Obras Públicas, han pasado 5 gobiernos y no se ha hecho el elevado de entrada a Moca; eso se ha publicado en innumerables periódicos, en primera página, hace dos meses el Periódico Hoy editorializó sobre eso y dá vergüenza, que veía en el día de ayer, en primera página, en la portada del Periódico Hoy, una información desde Montecristi, que el Senador Heinz Vieluf hablaba exactamente lo mismo, de una obra de su comunidad que tiene más de 20 años que se inició la construcción y que no se termina, somos el hazme reír, cuando el Presidente Fernández dejó el poder, hace dos años, hay una obra que dejó inconclusa en más de un 90%, el Acueducto de Villa Trina, estaba paralizada esa obra, hacía un año, o sea, que ya tiene tres años paralizada, le faltaba un 10% y no se ha terminado, hace 6 años que el Hospital de Cayetano Germosén, faltándole el 5% para terminar, no lo han podido terminar, con equipos almacenados, equipos médicos nuevos; quiero llamar la atención, porque de nuevo viene el Presupuesto por ahí, yo hice una carta, Presidenta, hace dos años, a los principales funcionarios sobre estos temas, lo reiteré hace un año, recientemente lo volví a reiterar, pero vengo aquí y hago la exposición pública, afortunadamente, en ocasiones como en el día de hoy, tenemos la suerte de que se exprese el sector privado y los organismos internacionales, porque en la mañana de hoy inauguramos en la zona de Palma Errada, en Villa Trina, una hidroeléctrica que le está permitiendo a 262 familias tener energía eléctrica 24 horas, con una inversión importante de la UER, de la Unión Europea, del PNUD y de otros organismos y el próximo viernes, vamos a inaugurar otro proyecto, que iniciamos cuando estábamos en INDOTEL, en una de las cosas más importantes y que más satisfacción nos dá, un proyecto para llevar energía eléctrica no convencional a 12 comunidades de Villa Trina, a 612 familias que ya tienen energía eléctrica 24 horas; ese proyecto, de una inversión de 96 millones, 72 de los cuales fueron donados por la Unión Europea, va a ser inaugurado el próximo viernes, en la zona de Villa Trina, nosotros tenemos que representar dignamente nuestras comunidades, nosotros estamos en el deber de luchar, de ser la voz de nuestras comunidades, de dar un toque de trompeta y de que se sienta que las provincias, que las comunidades tienen dolientes, al menos gritar, aunque no se nos escuche.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Honorable Señora Presidenta, colegas senadores, senadoras; quiero hablar con ustedes de un tema que ha acaparado la atención nacional y que ha movido, incluso, el interés de un órgano tan importante como las Naciones Unidas, básicamente del PNUD y de la FAO y se trata de ese modelo novedoso, de lo que mi padre ha bautizado el Presidente de Lujo, Danilo Medina, del Presidente orgullo, el Presidente que es motivo de alegría permanente, del 90.3%, de toda la gente que vivimos en el país, que somos dominicanos, de acuerdo a la Gallup, que para mí yo siento que se quedó corta, porque yo siento más apoyo en la calle que el 90.3, que dice la encuesta que lo valora. Se han realizado por encima de 100 visitas sorpresa, en las 31 provincias del país y el Distrito Nacional, han abarcado más de 100 municipios, de 58 que tenemos en República Dominicana, se han dado 400 soluciones, 251 proyectos productivos, 200 de ellos, proyectos comunitarios, el representante de la ONU en el país, Lorenzo Jiménez de Luis, firmó un convenio con los ministros de la Presidencia, Gustavo Montalvo y Administrativo de la Presidencia, José Ramón Peralta y hay que leer ese acuerdo para ver las cosas que dice el representante de la ONU del Presidente Danilo Medina, dice él:

“El Presidente Danilo Medina, no se cansa nunca, todos los domingos sale para una comunidad apartada del país”. Si entran a google, ahí lo encuentran, en la página de la Presidencia está y en los diarios nacionales, y dice que es un acto de valentía, un acto patriótico y ante todo una muestra de amor y de la visión que tiene el Presidente Danilo Medina, acaban de invitarle para que vaya a la FAO, que la sede está en Roma, el día 29 del mes que cursa, del mes de septiembre, para que el Presidente comparta con representantes de la FAO, de todo el mundo la experiencia de las visitas sorpresa en la República Dominicana; más de 47 mil empleos ya se han generado producto de esas visitas, ya hay 48 proyectos que ya están exportando y un caso, y sé que los señores senadores me están atendiendo porque sé que es un tema que lo viven, por lo ligado que están a sus comunidades, que en el caso nuestro, por ejemplo Monseñor Nouel, recuerdo un día que me llama Freddy Hidalgo, Ministro de Salud y me dice: ¿usted no viene para acá?, tenía el compañero Danilo como 20 días que se había juramentado como Presidente, “el Presidente está aquí en su comunidad”, y fuimos a San Isidro, ahí estaba el Presidente con su tercera visita sorpresa, con los productores de Bambú, artesanos, donde les prestó 10 millones de pesos y a través de un acuerdo con especialistas

Chinos, de Taiwán, ya hoy los productores de Bambú estamos haciendo diligencias para ver como firmamos un convenio con PROINDUSTRIA, para que nos ceda una nave del Parque de Zonas Francas Monseñor Noel, para poner la tienda de exhibición, un caso; segundo caso, la zona de Blanco, es la parte más alta de nosotros, por encima de los 400 metros del nivel del mar, es la zona productora de café por excelencia, ahí nosotros comenzamos con varios productores a sembrar café como una manera para que la gente, no nos deje esa zona tan importante para nosotros, hoy y de buenas a primera, el Presidente se enteró y visitó la comunidad de Blanco, un domingo cualquiera se aparece allá con una chacabana, un pantalón de caqui, una bota y les presta 15 millones de pesos, con los que compraron una máquina y ya hoy la Asociación de Productores de Café de Blanco (ASOCAIN), de los que me honro de ser amigo, está produciendo café y ya muy pronto sacarán el primer furgón para exportar, pero unos días después me entero que va al Batey Angelita, en Maimón, con los productores de cacao y efectivamente, ya los productores de cacao del Batey Angelita de Maimón están también en la parte de industrialización ¿Qué yo quiero decirle a ustedes y al país? Que realmente la visión del Presidente Danilo Medina de ayudar a los que menos pueden, de tenderles la mano al hombre del campo, nos dá a los senadores y senadoras del Partido de la Liberación Dominicana una herramienta permanente de llegarle a esa gente sin oportunidad, que el Presidente hoy ha reivindicado, porque a muchos dominicanos y dominicanas los está convirtiendo en pequeños empresarios, los está convirtiendo en personas útiles, los está convirtiendo en personas con poder adquisitivo, que pueden comprar ropa, comprar alimentos, motocicletas, en fin, se nota la mejoría de un número importante de gente que en el pasado fueron olvidados y marginados.

Quiero pedirles a cada uno de ustedes que protejamos a ese presidente de lujo que tenemos, cuidémoslo, que para los próximos comicios, para jornadas importantes que le esperan al pueblo dominicano será de mucha utilidad, porque no recuerdo en la República Dominicana, y decía hace una semana aquí, que hemos tenido presidentes de lujo, pero no recuerdo nada parecido a lo que está haciendo el Presidente Danilo Medina en la República Dominicana. Muchas gracias Presidenta.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Saludos nuevamente, Señora Presidenta. Exactamente tengo aquí la copia de la correspondencia que leyó el colega Dionis Sánchez y quiero hablar, porque la inversión que dice el colega que informó el FIDA me obliga a hablar porque esa inversión no se ha hecho en Elías

Piña. Yo camino todas las semanas los campos de Elías Piña y una inversión de cerca de 500 millones de pesos no es verdad que está ningún sitio, son proyectos que se conocen; el colega Amílcar Romero empezó a aplicar el llamado FIDA III, allá en Bahoruco, y a mí me tocó seguirlo y son proyectos cuando los aplica en FIDA que se ven, recuerdo ver esos canales de riego tan hermosos en Bahoruco, en ese tiempo y no cabe dudas de que los proyectos del fondo FIDA se ven mucho, son proyectos sobre todo de infraestructura de desarrollo; entonces yo quiero decirles a los colegas de la frontera que con Elías Piña no se ha hecho ni se está haciendo privilegios, que la carta que ellos hicieron yo también la suscribo, porque incluso, yo me voy más lejos, lo que acaba de decir el Senador por la Provincia Monseñor Nouel, yo he dicho que el Presidente Danilo Medina ha abierto la esperanza en el sector agropecuario; yo que entré después que estaba Amílcar, sabemos que si hoy en sector educativo tiene un 4%, el sector agropecuario llegó a tener un 6% del PIB y del Presupuesto Nacional, por ejemplo en el año 1991, se llegó a tener un 13.7; hoy educación tiene un 16%, o sea, que no es algo tan lejano, entonces yo creo que ahora, con ese esfuerzo que ha hecho el Presidente de esas visitas, fundamentalmente al sector agropecuario, corresponde a las inversiones internacionales, como hablaba el Presidente de la Comisión de Hacienda, incluso, corresponde, si es necesario, no solamente buscar donaciones, sino buscar préstamos, porque el sector agropecuario multiplica la riqueza, cuando usted invierte en el sector agropecuario y siembra tres granos de habichuelas, seguro que si no hay problemas de inundación, de sequía, va a cosechar 7 u 8 granos de habichuelas; de manera que estamos en el momento de la inversión en el sector agropecuario, porque hay que saber dos cosas, una que la sabemos todos, porque el Senado ha hecho un esfuerzo ante lo que puede venir con el DR- CAFTA, todos sabemos lo que se ha hecho y también sabemos de que en la actualidad se están comprando fuera 100 millones de pesos en alimentos e insumos, solamente en maíz, como materia prima, son 300 millones de dólares, entonces ante eso, esas dos participaciones, la del FIDA que estimula que el Presidente y los organismos sigan buscando el dinero, pero que en este caso, en Elías Piña no se ha hecho la inversión, y segundo, que estamos en el momento propicio para multiplicar las riquezas en el sector agropecuario, reducir por un lado esas importaciones y combatir la pobreza, porque la pobreza están o en los campos o en los grandes barrios de las grandes ciudades; de manera Presidenta, que yo me adhiero y mi firma me gustaría que estuviera en la carta, porque también somos parte de eso y estímulo a que esos fondos se puedan buscar para el sector agropecuario. Muchas

gracias Presidenta, distinguidos colegas.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes señora Presidenta, miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Hace varios días se difundió, nacional e internacionalmente, una noticia que afecta a la Provincia Samaná que ya está tomando características de un pueblo turístico, donde tiene un elemento que es de los principales atractivos que tiene el turismo en mi provincia y es el caso de las ballenas jorobadas; expresiones y posiciones que tienen muchos países de la cual Medio Ambiente se hizo eco, es que están cazando indiscriminadamente a esas ballenas, las ballenas jorobadas nacen en la Provincia Samaná, vienen con una precisión matemática en enero y se van en marzo, ahí vienen, realizan su cortejo, y nacen cientos de ballenas y la Provincia Samaná recibe alrededor de 74 a 75 mil turistas, que van a ver ese espectáculo que presentan esas ballenas, ojalá y se pueda hacer algo, ojalá y el gobierno instruya al nuestro representante diplomático para que externen su opinión en contra de este procedimiento que de seguir, nos va a quitar a nosotros la principal fuente de ingreso turístico que tiene, porque hablar de ballenas jorobadas, es hablar de la belleza de Samaná, hablar de Samaná es hablar del espectáculo que presentan las ballenas jorobadas y ojalá el gobierno instruya, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, a nuestro representante, para que, por lo menos, eleve su voz de protesta ante esta muerte indiscriminada de esas ballenas, que son serie 65, porque nacen en la Provincia Samaná.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Gracias señora Presidenta, honorables senadores, senadoras. Quiero agradecer públicamente, mediante este Turno de Ponencias, en nombre de mi familia y en nombre propio, las muestras de solidaridad que han tenido los colegas senadores, el personal técnico administrativo del Senado, los medios de comunicación y diferentes dirigentes y personalidades con nuestra familia, en este momento de dolor ante la muerte irreparable de nuestra madre. Es todo Presidenta, muchas gracias por todo.

SENADORA PRESIDENTA: Honorables senadores, senadoras, hace unos minutos recibimos la triste noticia del fallecimiento de doña Renee Klang viuda Guzmán, una señora muy querida por todo el país, vda. del también ex Presidente de la República, Don Antonio Guzmán Fernández, y vamos a pedir al Pleno Senatorial ponernos de pie y dedicarle un minuto de silencio.

EN ESTOS MOMENTOS TODOS SE PONEN DE PIE POR UN MINUTO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADORA PRESIDENTA: No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación del Pleno del Senado el Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

INICIATIVA: 02032-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA DE LA DEMOCRACIA DOMINICANA Y RECONOCE AL PROFESOR JUAN EMILIO BOSCH GAVIÑO, COMO "EL GRAN MAESTRO Y FORJADOR DE LA DEMOCRACIA DOMINICANA". **(PROPONENTES: JUAN OLANDO MERCEDES SENA Y JOSÉ**

RAFAEL VARGAS PANTALEÓN). DEPOSITADA EL 12/9/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 2032-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN
QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA
ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

1. INICIATIVA: 01918-2014-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PARQUE NACIONAL COTUBANAMÁ EL PARQUE NACIONAL DEL ESTE, PROVINCIA LA ALTAGRACIA. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS; DIPUTADO JUAN JULIO CAMPOS VENTURA.)**. **DEPOSITADA EL 2/6/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/6/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/6/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/6/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 3/9/2014. EN AGENDA EL 3/9/2014. INFORME LEÍDO EL 3/9/2014. EN AGENDA EL 10/09/2014. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 10/09/2014.**

(EL SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 1918-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

2. INICIATIVA: 01987-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "MIGUEL MÉNDEZ", LA ESCUELA DE JOYERÍA DE LARIMAR; DEL DISTRITO MUNICIPAL BAHORUCO, PROVINCIA BARAHONA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO)**. **DEPOSITADA EL 18/8/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 27/8/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 27/8/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 28/8/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 3/9/2014. EN AGENDA EL 3/9/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 3/9/2014. EN AGENDA EL 10/09/2014. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 10/09/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 1987-

2014, con sus medicaciones.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA, CON SUS MODIFICACIONES.**

**INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. INICIATIVA: 01798-2014-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SUGIERE AL PODER EJECUTIVO DECLARAR EL AÑO 2015 COMO EL "AÑO DEL DESARROLLO DE LA REGIÓN FRONTERIZA". **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA).** DEPOSITADA EL 24/3/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/3/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/3/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 27/3/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 10/9/2014. EN AGENDA EL 10/9/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 10/9/2014.

(EL SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 1798-2014, con sus modificaciones.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA, CON SUS MODIFICACIONES**

2. INICIATIVA: 02000-2014-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INICIAR ACCIONES PARA EL IMPULSO DEL TURISMO EN BAHÍA DE LAS ÁGUILAS Y LA REGIÓN SUROESTE. **(PROPONENTES: AMABLE ARISTY CASTRO; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO; MANUEL ANTONIO PAULA).** DEPOSITADA EL 27/8/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 27/8/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 27/8/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 28/8/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 10/9/2014. EN AGENDA EL 10/9/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 10/9/2014.

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES DIO LECTURA A

DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, con sus modificaciones, la Iniciativa 2000-2014, Resolución que Solicita al Presidente de la República, Iniciar Acciones para el Impulso del Turismo en Bahía de Las Águilas y La Región Suroeste

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA CON SUS MODIFICACIONES.**

PROYECTOS DE LEY PARA PRIMERA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

INICIATIVA: 01952-2014-SLO-SE

CONVENIO DE CRÉDITO COMPRADOR BELGA, DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2013 Y SU ADENDA NO.1, DEL 29 DE MAYO DE 2014, SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BNP PARIBAS FORTIS SA/NV, POR UN MONTO DE DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON 00/100 (EUR€17,722,966.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA TAVARES. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.)**

Depositada el 14/7/2014. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/7/2014. Tomada en Consideración el 16/7/2014. Enviada a Comisión el 17/7/2014.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 1952-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

INICIATIVA: 01981-2014-SLO-SE.

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "ESTADIO QUISQUEYA JUAN MARICHAL", AL ESTADIO QUISQUEYA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.)** Depositada el 11/8/2014. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/8/2014. Tomada en Consideración el 27/8/2014. Enviada a Comisión el 28/8/2014.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 01981-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

INICIATIVA: 02033-2014-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. DANILO MEDINA, INCLUIR UNA PARTIDA ESPECIALIZADA EN LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DEL PRÓXIMO AÑO 2015 DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES (US\$150, 000,00.00), PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PRESA DE MONTE GRANDE. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ).** DEPOSITADA EL 15/09/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02033-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

INICIATIVA: 0198-2014-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO QUE SE CONSIGNE DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2015, UNA PARTIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE CARÁCTER PRIORITARIA EN LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ. (PROPONENTE: FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL.)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 0198-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (25)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: PRESIDENTA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	: VICEPRESIDENTE
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIO
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	: SECRETARIO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
YVONNE CHAHÍN SASSO	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
REINALDO PARED PÉREZ
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (6)

AMABLE ARISTY CASTRO
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN.
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (1)

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

SENADORA PRESIDENTA: Con esto concluimos la Sesión Ordinaria del día de hoy, 17 de septiembre de 2014 y convocamos de inmediato, después del pase de lista, a la Sesión Extraordinaria para el conocimiento de un único punto.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 6:33 P. M.

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
Presidenta

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretaria

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
Secretario

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze Pichardo
Taquígrafa-Parlamentaria.